

Dominios

- [Domain name on hold due to Registrant verification failure](#)
- [Registrando y delegando](#)
 - [Donde delegar mi dominio](#)
 - [Registrar o transferir un dominio .es](#)
 - [Como ver mi sitio si no esta delegado](#)
 - [Que es un Dominio con Proteccion de Identidad](#)
 - [Tramites en Nic.ar](#)
 - [Forward de mi dominio](#)
- [Transferencias](#)
 - [Transferir un dominio](#)
 - [que es el Transfer Secret or EPP Auth Code](#)
 - [Motivos de rechazo para transferir un dominio](#)
 - [Como tranferir un dominio .com.ar](#)
 - [Sobre .com.ar](#)
- [Tutoriales sobre manejar dominios](#)
 - [Fechas, Vencimientos y Transferencias de dominios](#)
 - [Como crear un alias de dominio](#)
 - [Crear registro dns A y Txt](#)
 - [Como autoinstalar SSL Lets Encrypt](#)
- [Anda mi web? estoy bloqueado](#)

Domain name on hold due to Registrant verification failure

Error = *The Registrant email address for this domain name is not verified.*

Puede leer o escuchar el audio que explica la misma informacion

Puede suceder 2 cosas principales, la primera es que el dominio este vencido, por eso circulamos este ejemplo, con la fecha de vencimiento:

Si su dominio es nuevo ve ese error:

Que es la verificación para nuevos dominios

De acuerdo con las regulaciones introducidas por la Corporación de Nombres y Números Asignados de Internet) a partir del **1/01/ 2014** , se envia AUTOMATICAMENTE y sin nuestro control correos electrónicos de verificación de Whois.

Nuevos dominios: Cuando se registra un **nuevo dominio** , enviaremos inmediatamente un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del Registrante especificada para el dominio.

Cambio en los datos del dueño del dominio: el correo electrónico de verificación también se enviará si se realiza una **edición** en cualquiera de los siguientes campos de contacto del Registrante:

- Nombre del registrante
- Apellido del registrante
- Dirección de correo electrónico del registrante

Si se cambia el correo electrónico del registrante, el correo electrónico se enviará a la nueva dirección de correo electrónico especificada.

Por lo general, la entrega del correo electrónico demora varios minutos. Asegúrese de revisar también sus carpetas de correo no deseado / SPAM.

[Si tiene dudas, contactenos aqui](#)

¿ Que debo hacer entonces ?

Solo debe buscar en su correo de cliente, un correo en español o ingles, donde le invitan a hacer clic en un vinculo para verificar que el dominio esta registrado por usted, si no lo hace el dominio se suspende automáticamente.

EL CORREO ES ALGO ASI

[image.png](#)

AL HACERLE CLIC VERA ALGO ASI

[image.png](#)

Y DEBE ESPERAR 2 HORAS , NADA MAS

Recuerde que NO es un correo enviado por su proveedor de hosting o dominios
Por ello al ser es una normativa internacional de los dominios, que no puede ser evitada ni modificada por ningún proveedor.

Si su dominio ha vencido:

Solo Puede renovarlo en su proveedor donde lo ha registrado

IMAGEN EJEMPLO DE UN DOMINIO
SUSPENDIDO POR NO VERIFICAR
IDENTIDAD

[6lJSw8p3kblpNP7v-image-1628198907861.png](#)

Registrando y delegando

Donde delegar mi dominio

COMO se delega un dominio ?

- Si el dominio es .com.ar mira un videotutorial [aqui](#)
- Si el dominio NO es .com.ar y lo compro en nuestra empresa, [debe entrar a su dominio aqui](#)
- Si el dominio lo compro en otro lado, consulte a su empresa o transfiera el dominio con nosotros.

HACIA DONDE se delega un dominio ?

En nuestra empresa, desde Julio 2026 salvo indicación contraria los dominios se delegan solamente hacia

ns1.ServidordeDNS.net
ns2.ServidordeDNS.net

COMO VERIFICO donde esta delegado ahora ?

Si el dominio **no** es .com.ar , puede chequearlo aqui <https://who.is/>

Si el dominio es .com.ar Deberia verse asi en <https://nic.ar/whois/info>

Datos del dominio

Nombre y	
CUIT/CUI	
Fecha de	
Fecha de	
Delegaci	
Servidor	
	ns2.servidordedns.net
	ns1.servidordedns.net

Verificar si es ahi donde debo delegar

1. [Paneldecliente.com](https://paneldecliente.com)
2. [📁 Mis Servicios](#)
3. [📁 Hosting](#) o Alojamiento
4. Elija su sitio web o Pagina que desea delegar
5. [📁](#) ver *nameserver* o *servidores dns*

[donde delegar.png](#)

Registrar o transferir un dominio .es

Registrar un dominio .es

- Un nombre de dominio .ES puede registrarse por solo 1 a 5 años.

Reglas generales

- Altomarketing s.a. proporciona registro de dominio de *segundo nivel* , bajo .ES.
 - La función de **Protección contra robo de dominio** *no está disponible* para los nombres de dominio .ES.
 - Las funciones de **bloqueo** , **suspensión** , **bloqueo / desbloqueo masivo** y **suspensión / desaprobación masiva** *no* son compatibles con los nombres de dominio .ES.
 - Tras la eliminación, el nombre de dominio .ES estará disponible para el registro de *inmediato* . El nombre de dominio *no* ingresa al Período de gracia de canje.
-
- Un nombre de dominio .ES puede registrarse por *solo* 1 a 5 años.
 - El registro .ES prohíbe el registro de algunos nombres de dominio. Consulte para mas informacion
 - Un nombre de dominio .ES *no* tiene ningún **período de gracia de devolución de dinero** .

Transferencia de nombre de dominio

- Transferir un nombre de dominio .ES a Altomarketing es gratuito .
- La transferencia no incluye una renovación de 1 año.
- Un nombre de dominio .ES no tiene una clave secreta de dominio (transferencia) / código de autorización.
- Al realizar una solicitud de transferencia para su nombre de dominio .ES a , el registro .ES enviará un correo electrónico al contacto de administración que figura en el Whois del nombre de dominio. El contacto administrativo debe hacer clic en el enlace de aprobación dentro de los 10 días para confirmar la transferencia. Si no se hace clic en el enlace de

aprobación o se hace clic en el enlace de rechazo, el nombre de dominio continuará registrándose en el Registrador actual.

Para buscar quien es el titular , PERSONA DE CONTACTO ADMINISTRATIVO, PERSONA DE CONTACTO TECNICO y mas datos: Puede buscarlo en este link <https://www.dominios.es/dominios/es/busca-tu-dominio>

Para poder hacer la transferencia de dominio es necesario el Tipo de Identificacion:

Tipo de identificación : puede optar por proporcionarnos cualquiera de los siguientes detalles de identificación:

- DNI o NIF : seleccione esta opción si puede proporcionarnos su identificación personal nacional española o el número de identificación del IVA de su empresa.
- NIE : seleccione esta opción si puede proporcionarnos su número de identificación de extranjero residente español.
- Otra identificación : seleccione esta opción si no tiene ninguna de las identificaciones mencionadas anteriormente, pero puede proporcionar su número de pasaporte, cualquier número de documento de identificación extranjera, número de registro de la compañía, número de licencia de conducir, etc.

Al vencimiento de un nombre de dominio .ES:

-
- cualquier servicio como correo electrónico, sitio web, etc., configurado para este nombre de dominio dejaría de funcionar hasta que se renueve el nombre de dominio. el registro .ES enviaría un correo electrónico al contacto de administrador que figura en el Whois del nombre de dominio, que el
 - Si el nombre de dominio aún no se ha renovado y, si es necesario, el propietario del nombre de dominio puede transferir su nombre de dominio bajo el registro .ES y luego renovar este dominio nombre con ellos.
 - Si el nombre de dominio .ES no se renueva hasta 9 días, el nombre de dominio se eliminará y estará inmediatamente disponible para el registro.

Como ver mi sitio si no esta delegado

Opción fácil de hosting

Primero pruebe si esta habilitado hostname/~usuariodehosting

Hostname: el nombre de su servidor

Usuariodehosting: es el nombre de usuario del servidor de su paneldehosting

Recuerde que de acuerdo a como diseño su sitio web, es posible que algunas paginas no se visualizen , sobre todos si apuntan a `http://dominio.com/imagen/1.gif` ya que busca el dominio, el cual aun no esta delegado, por lo que dara un error en esa imagen

Opción mas avanzada

Cuando usted recibe la habilitación del servicio, debe traer el email de habilitación, la direccion IP donde se alojará su servicio.

Si el dominio aun no esta delegado, puede "engañar" a su pc apuntandola de forma directa hacia el nuevo servidor sin pasar por NIC.

Para ello siga estos pasos en Windows 7:

1. Debe abrir el notepad con privilegios de administrador.
 1. c: / Archivos de programa / notepad
 2. Boton derecho abrir como administrador
2. Ahora debe abrir un archivo llamado hosts, que es el archivo que usa windows para obviar la resolucion de nombres DNS
 1. Abrir con notepad `c:\windows\system32\drivers\etc\hosts`
 2. editar el archivo escribiendo IP dominio
 1. Ili debe poner IP de su nuevo servicio y pagina web, por ejemplo 1.1.1.5
`www.minuevapagina.com` y luego grabar el archivo.
 2. Si luego de grabar sigue sin llegar, sugerimos hacer un `flushdns`

Ver animación debajo



u09I1kHM293hHBwl-archivohosts.gif

Registrando y delegando

Que es un Dominio con Proteccion de Identidad

Cuando se registra un dominio internacional (.com .net .org o similares) existe una base de datos en donde cualquier persona puede consultar no solo si está libre, sino quien es el titular actual y todos sus datos.

Esos servidores que brindan esta información, llamados servidores WHOIS, suelen ser sujetos de saturaciones por personas o empresas para recopilar bases de datos públicas.

Con ese pequeño dato, es el comienzo para los siguientes posibles abusos:

- Realizar una base de datos sectorizada al obtener todos sus datos para envío de spam.
- Enviarle datos para robarle el dominio Llamado Domain Hijacking. [Mas info en Ingles](#) - [Mas info en castellano](#)
- Con sus datos comenzar [ingeniería social inversa](#) para otros temas como robo bancario. [Vea nota aquí en castellano](#)

Por ello siempre se es sugerible activar la protección de id en el dominio, a menos que expresamente se desee que los datos del registrador se conozcan.

Tramites en Nic.ar

Como dar de baja un dominio .com.ar en nic.ar

Realizar una Solicitud Especial sobre Dominios de Internet desde Trámites a Distancia: dentro de Organismo seleccioná la opción NICar: Solicitud Especial sobre Dominios de Internet y hacé clic en Iniciar Trámite > Ingresá el nombre del dominio en cuestión y el motivo de la baja > Confirmá el trámite. Una vez que se procese tu solicitud nos contactaremos para indicarte que se ha dado de baja el dominio.

Paso a paso...

Paso 1 de 3

1. Ingresar en <https://nic.ar/ingreso> con tu cuit y clave fiscal
2. Elija su nombre o empresa
3. Presione NIC ARGENTINA
4. Filtre y busque especial
5. abajo aparecerá **Solicitud Especial sobre dominios de internet** , allí presione INICIAR TRAMITE.

image.png

Paso 2 de 3

Luego de confirmar su nombre, presione continuar

1. En Adjuntar documentación presione el botón **COMPLETAR**
2. **Dominio de referencia** = ingrese el dominio que desea dar de baja
3. **Motivo** = Simplemente ingrese algo como "Quiero dar de baja mi dominio"
4. Presione **GUARDAR**
5. **CONFIRMAR TRAMITE**

image.png

Paso 3 de 3

Confirme el tramite y espere la baja en 24/72 horas

Registrando y delegando

Fordward de mi dominio

[image.png](#)

Transferencias

Transferir un dominio

Los pasos para transferir un dominio de un registrador a otro. (cambiar de proveedor)

Paso 1 : Verifica la Información de contacto

Verifica que la información de contacto del administrador para el dominio sea correcta (o el correo electrónico del registrante para el caso de dominios .au). Todos los correos electrónicos referentes a la transferencia pasarán al correo electrónico del administrador (o al correo electrónico del registrante para el caso de dominios .au). Para revisar y editar tu información de contacto. Usted debe tener su dirección de correo electrónico válida listada como el correo electrónico de contacto de administración para que pueda recibir una carta de confirmación del registro actual, usted debe seguir las instrucciones indicadas

Paso 2: Verifique que su dominio no este bloqueado, ni privado.

Desbloquear el dominio es una protección que tienen todos los registradores para evitar movimientos indeseados, dentro de tu proveedor de dominios selecciona Unlock ó Desbloquear dominio.

Así tambien debes eliminar el anonimato del dominio.

Paso 3: Solicita el código EPP.

Averigua con tu nuevo registrador si necesitas un código de autorización (código EPP) para poder hacer la transferencia, es un código de varios caracteres,muy raro,generado aleatoriamente. Es como la llave para poder hacer la transferencia.

[Vea aqui que es el codigo EPP](#)

Paso 4: Inicia la transferencia con el código EPP.

Automaticamente en el carrito ó como tu nuevo proveedor lo solicite introduce el código EPP para autorizar la transferencia. Aquí es donde debe abonar el importe de la transferencia si existiere.

Paso 5 : Autoriza la transferencia en los links enviados al email.

El viejo y el nuevo titular del dominio te enviará un correo electrónico con instrucciones para completar la transferencia. Autorizarlo es simplemente haciendo clic en la casilla indicada en el Paso 1.

Si no aceptas ni rechazas la solicitud de transferencia en un plazo de cinco días, El registrador aceptará automáticamente la transferencia por ti.

Si la transferencia es a usted mismo, deberá aprobar el tramite 2 veces, para enviar y recibir.

Email modelo que recibirá:

Asunto Cambio de solicitud de registro para XXXXX.. -Nuevo **Registrant** e. Acción requerida

Cuerpo:.....

Información del Registrant e Actual

Nombre: TITULAR ANTERIOR

Compañía: ALTOMARKETING.COM

Email: viejoemail@blabla.net

A:

Información del nuevo solicitante de registro

Nombre: NUEVO TITULAR

Compañía: mycompnay

Email: nuevoemail@blabla.net

Para aprobar o rechazar estos cambios, haga clic en el siguiente enlace:

<http://altomarketing2.myorderbox.com/blablablablablablabl> (cada email tiene un link diferente)

Te enviaremos una confirmación cuando se finalice.

Te enviará un correo electrónico con instrucciones para completar la transferencia. Si no aceptas ni rechazas la solicitud de transferencia en un plazo de cinco días, El registrador aceptará automáticamente la transferencia por ti.

Precauciones en Transferencias desde otra empresa

Siempre iniciar la transferencia con la nueva empresa (tarda de 5 a 7 días). Hay muchos obstáculos que hacen que una transferencia de dominio registro pueda fallar.

- Si el tiempo con su registrador actual es inferior a 60 días, entonces no se le permite transferir todavía. Tenga en cuenta que si usted acaba de renovar su dominio, es posible transferir porque estabas con el registrador actual por más de un año.
- Su condición de dominio está "bloqueado". Esto es para su protección frente a las solicitudes falsas, simplemente pregunte a su registrador actual para desbloquear su dominio.

- Un inválido código EPP ("clave de autenticación") fue proporcionada. Esto es necesario para la mayoría de los nombres de dominio, usted debe obtener el código EPP del registrador actual y le proporcionará al nuevo registrador. Si cambia la información de contacto servidores de nombres con el registro anterior, deberá obtener un nuevo código EPP, ya que pueden haber cambiado.
- Nombre de dominio está en la redención. Usted debe pagar la compañía actual antes de poder transferirlo.
- Por favor, iniciar las transferencias de registro de dominio por lo menos 1 mes antes de que el dominio expire. Esto le dará la oportunidad de corregir los errores y volver a iniciar la transferencia en el tiempo.



Normalmente, al transferir su registro de dominio a un nuevo registrador, se obtiene un año adicional añadido a su fecha de caducidad. Sin embargo, si un dominio expira, se renueva y luego se transfiere entre los registradores dentro de los primeros 45 días después de la fecha de expiración, el dominio no retendrá el año de renovación original una vez que se completa la transferencia (es decir, la fecha de vencimiento es el mismo). Esta es una restricción registro y se aplica a todos los registradores.

Para obtener más información, consulta la [Política de transferencia entre registradores](#) de ICANN

que es el Transfer Secret or EPP Auth Code

Ese código es el que permite cambiar de empresa registradora de .com

Cuando usted solicita un cambio empresa de .com, para verificar que es usted quien dice ser, poniendo el código de la empresa que deja en la empresa a la cual se muda.

Para obtener el authcode :

En Godaddy : <http://support.godaddy.com/help/article/1685/getting-an-authorization-code-to-transfer-your-domain-name>

En Dattatec: <http://dattatecayuda.com/?como-transfiero-mi-dominio-a-otra-entidad/7615>

De otros registradores: <http://www.wdbc.com/domain/transfer-authcode.cfm>

Si usted se encuentra registrado con nosotros puede obtenerlo así:

Sector cliente (desde cualquier email nuestro)

[Luego Dominios >> Gestionar Dominio >> Obtener Authcode](#)

Recuerde que el dominio debe estar desbloqueado (boton Bloquear registro) para generar un authcode.

Motivos de rechazo para transferir un dominio

Si su transferencia es rechazada: reglas de ICANN con respecto a los rechazos de transferencia
El traslado **podrá ser rechazada** por las siguientes razones sólo

- La evidencia de fraude
- Acción UDRP
- Orden judicial por un tribunal de jurisdicción competente
- Controversia razonable sobre la identidad del contacto Registrante o administrativo
- No pago por un período de registro anterior (incluyendo tarjetas de crédito cobran backs) si el nombre de dominio ha pasado su fecha de caducidad o por períodos de registro anteriores o actuales, si el nombre de dominio aún no ha expirado. En todos estos casos, sin embargo, el nombre de dominio debe ser puesto en estado "Registrar Hold" por el registrador antes de la negación de la transferencia
- Objeción expresa por escrito de la transferencia del contacto administrativo (por ejemplo, - correo electrónico, fax, documento en papel u otros procesos por los que el contacto administrativo tiene expresa y voluntariamente se opusieron a través de opt-in medio)
- El nombre de dominio está en estado de bloqueo del registrador, y el Registrador brinde un medio razonable y de fácil acceso para el Solicitante de registro para eliminar el estado de bloqueo
- El nombre de dominio se encuentra en los primeros **60 días** de un período inicial de registro
- El nombre de dominio se encuentra en los **60 días después de haber sido transferido** (aparte de ser trasladado de nuevo al registro original en caso de que así lo acuerden ambas registradores y / o cuando una decisión en el proceso de resolución de conflictos así lo disponga)

La transferencia **no podrá ser denegada** por alguno de los siguientes motivos

-
- Falta de pago por un período de registro pendiente o futuro
 - No hay respuesta del contacto titular o administrativo
 - El nombre de dominio en el estado de bloqueo del registrador, menos que el titular cuenta con la oportunidad razonable y la capacidad de desbloquear el nombre de dominio antes de la solicitud de transferencia
 - Nombre del período de registro de tiempo de dominio, que no sea durante los primeros 60 días de inscripción inicial o durante los primeros 60 días después de una transferencia de registrador

- Impagos generales entre los registradores y los negocios asociados / afiliados en los casos en que la registrada para el dominio en cuestión ha pagado por el registro
- Un registrador tiene mecanismos para cobrar el pago de la matrícula que son independientes del proceso de transferencia. El registrador no debe utilizar el proceso de transferencia como un mecanismo para garantizar el pago.

Como tranferir un dominio .com.ar

El proceso de transferir un dominio .com.ar de una persona a otra

Se realiza ONLINE en www.Nic.ar

La plataforma NIC.AR se utiliza para registrar la titularidad de dominios .com.ar .

Los dominios que ya se encuentran registrados a nombre de una persona lo llamaremos *Titular Anterior* y sólo dicha persona podrá comenzar la transferencia de dominio hacia otra persona, que llamaremos *Nuevo Titular*.

Sin Embargo, para poder comenzar este procedimiento, el Nuevo Titular deberá tener CUIT Y Clave fiscal 2 o superior.

Para ello deberá ingresar en este link en el boton ingresar con CUIT <https://nic.ar/ingreso>

[imagen.png](#)

Si el Usuario destino no se encuentra en TAD, tiene que ingresar a **Trámites a Distancia** e iniciar sesión desde la opción **AFIP** con su **N° de CUIT/CUIL** y **Clave Fiscal Nivel 2** o superior o desde **NIC No Residente**, según corresponda, para confirmar sus datos.

Una vez que haya completado sus datos, y pueda ingresar en el botón azul de

<https://nic.ar/ingreso>

Debería ver una Pantalla ASI :

[image.png](#)

Si usted ve una pantalla así:

Esta en condiciones de recibir la titularidad el dominio proveniente del *Titular anterior* .

[Sólo deberá informarle cuál **es su número de CUIT** donde desea recibir el dominio haciendo un ticket aquí](#)

El proceso de cambio de titularidad es el siguiente:

El Titular anterior le enviará el dominio al Nuevo Titular y el Nuevo Titular deberá aceptarlo y pagarlo.

Para conocer cómo realizar este proceso, **lea el siguiente manual a partir del punto 5**

<https://nic.ar/es/ayuda/instructivos/transferencia-de-dominio>

Cuando esté realizando esto, procure seleccionar que es usted en la opción "Seleccione a quien representar"

[imagen.png](#)

IMPORTANTE: Una vez que le brinde su número de CUIT al Titular anterior, deberá estar atento a los tickets, ya que le avisaremos por ese medio que ha comenzado la transferencia y tendrá solo 48hs para aceptarla.

Si usted NO ve una pantalla así:

No hay nada que el Titular Anterior pueda ayudarlo, ya que es algo del **Estado Argentino** tanto la administración de su CUIT, clave fiscal, Trámites a distancia, etc..

Repetimos que el Titular Anterior no podrá ayudarlo con su cuit, clave fiscal y acceso a nic.ar

Sugerimos estos pasos :

- Intente seguir estos instructivos en la página de [NIC.AR aquí](#)
- Contactar a NIC por cualquiera de sus medios indicando que no puede registrarse en NIC.AR <https://nic.ar/> arriba tiene botones con chat, teléfonos, redes sociales y más.

Recibir el dominio pagando el cupón

Una vez que acepte la transferencia, se generará un cupón para poder abonar la transferencia del dominio a su nombre.

Podrá pagarlo en cualquier medio habilitado, recordando que le estará pagando a NIC.AR, no a nuestra empresa.

Unos días después del pago, el dominio .com.ar estará a su nombre y dentro de 11 meses nic.ar le enviara un recordatorio para renovarlo directamente con ellos.

No debe avisarnos que pago, ya que desde el momento que acepta la transferencia, debe manejarse exclusivamente con NIC.AR

Sobre .com.ar

Debemos transferir su dominio .COM.AR a A SU NOMBRE

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2024

A partir de la fecha, no registramos más ni renovamos dominios .com.ar debido a que el Estado Argentino, pide que los dominios .com.ar estén a nombre de los verdaderos titulares y usuarios de los mismos.

Debido a esto, los dominios que están registrados a nuestro nombre, pasaran a nombre de los clientes.

Para ello entonces, **como máximo unos 30 días antes de la fecha de vencimiento de su dominio**, deberá realizar el cambio de titularidad a su nombre, que se hace simplemente informándonos el CUIT de la persona que será el titular del dominio y nosotros transferiremos el su .com.ar a su nombre.

La fecha de vencimiento de su dominio puede verificarla en www.nic.ar

Luego de que recibe el dominio .com.ar, usted pague al Estado Argentino el costo de renovación anual del dominio, que al día de hoy es de \$ 8.500 anuales.

En caso que no quiera hacer la transferencia el dominio .com.ar a su nombre tiene otras opciones

- Registrar en 10 minutos un dominio a su elección similar .com .net .org .radio, etc.. en este link <https://veni.link/buscadominio>
- Dejar vencer el dominio .com.ar y volverlo a registrar a su nombre.
- Usar un subdominio gratuito que damos si es nuestro cliente.

En el caso que no haga el trámite antes de la fecha de vencimiento y desea que nosotros lo renovemos, la renovación tendrá un cargo de \$ 20.000

[Si decide hacer el cambio de titularidad, siga estas instrucciones](#)

Tutoriales sobre manejar dominios

Fechas, Vencimientos y Transferencias de dominios

Registro de dominios

Esta documentacion aplica solo para TLD Genericos no territoriales (territoriales = Cualquier dominio de un pais), es decir no aplica para .com.ar , .es , .com. uy etc.

Los pasos son:

Pago no acreditado = Dominio Pendiente

Usted puede solicitar un dominio pero en el momento que se acredita el pago, es cuando nuestros sistemas realizan el pedido del dominio. Si en ese momento el dominio ya no esta libre, le queda el credito para que pueda seleccionar otro dominio.

Pago acreditado = Dominio Activo

Usted puede solicitar un dominio pero en el momento que se acredita el pago, es cuando nuestros sistemas realizan el pedido del dominio. Si en ese momento el dominio ya no esta libre, le queda el credito para que pueda seleccionar otro domini.

? Cuando se produce el Vencimiento del dominio

1 dia del vencimiento = Dominio Vencido

Si no renueva antes del vencimiento, su registro se cancela, y sus servidores de nombres serán cambiados por el registrador. Esto significa su sitio está caído, y después de que finalmente pagar para renovar, entonces unos días más antes de que pueda ver su sitio está en marcha como estaba antes.

Tiene 30 dias desde que un dominio vence para poder renovarlo a veces al mismo costo normal y otras por otro valor, siempre que el pago se acredite en dichos terminos.

Si los tiempos son muy "justos" sugerimos realizar el pago en línea con tarjeta de crédito para una acreditación instantánea.

30 días del vencimiento: = Redención o "Rempdention"

Las reglas de la redención son diferentes para cada caso. Aquí hablamos de redención del 80 % de los casos.

Después de 29 días de haber vencido, inicia el período de redención. Ahora El registrador requiere hasta u\$d 250,00 más el precio normal para renovar el nombre de dominio. Altomarketing va a requerir que usted pague este costo o registrar un dominio diferente.

Este período de rescate puede durar hasta la próxima fecha de vencimiento o hasta que las subastas registrador del dominio para un mejor postor, lo que ocurra primero

El registrador también puede liberar el dominio para que pueda ser registrado de nuevo, pero no se dará a conocer cuando lo hacen, y no pueden ser obligados a hacerlo.

60 días de vencimiento = Dominio libre (entran backorders)

Una vez pasado 60 días desde la fecha de vencimiento, el dominio quedaria libre y disponible para cualquiera pueda registrarlo, inclusive el dueño anterior nuevamente, pero en el mercado existen los backorder.

Recuerde que aguardar a que un dominio quede libre para registrarlo nuevamente, no es sugerible por lo indicado debajo.

El registro backorder es "solicito y pago para que si un dominio queda libre, por baja o cualquier motivo, sea registrado a mi nombre" entonces los servidores comprueban cada ciertos minutos y durante las 24 horas si queda libre.

Un dominio importante puede tener detras un backorder, porlo que pocos segundos despues que queda libre, ya es registrado por otra entidad.

Si usted desea un backorder por un dominio, contactenos.-

[Si desea hacer una transferencia de dominio lea este articulo](#)

Dentro del paneldecliente.com , dentro de cada dominio podra ver la fecha de vencimiento:

jgybh

Como crear un alias de dominio

Debe hacer 2 cosas para que pueda tener 2 o mas dominios delegados y que se vean el mismo sitio web.

Teniendo en cuenta que ya posee un dominio funcionando por ejemplo mipaginaweb1.**com.xx** y usted desea registrar mipaginaweb2.**com** y que en ambos casos se vea el mismo sitio web.

Paso 1: Apuntar ambos dominios hacia el mismo lugar

Si aun no tienes el nuevo Dominio:

- Si es un dominio que aún no tiene (aun no lo registró) , [debe registrarlo en este link](#)
- Si es un dominio que YA tiene, debería trasladarlo a nuestra empresa,
 - [debe obtener el codigo EPP](#) y luego solicitar la [transferencia aquí](#) . [Ver condiciones de transferencia aquí](#)
 - La transferencia demorará unos días.
 - Si NO desea transferirlo y está registrado en otra empresa debe apuntarlo al mismo servidor donde tiene alojado el mipaginaweb1.com.ar

Si ya tienes ambos dominios

[Solo debes delegar](#) el nuevo dominio (mipaginaweb2.**com** segun nuestro ejemplo) hacia el mismo lugar que tiene apuntado el dominio anterior (mipaginaweb1.**com.xx**)

Paso 2: Agregar el alias de dominio en el servidor

- Ingrese a su paneldehosting
 - Haga click en dominios apuntados o Parked Domains
 - Ingrese el nuevo dominio que desea aparcar o crear como alias. por ejemplo mipaginaweb2.**com**
- Haga click en Agregar
- Si desea que se vea el mismo sitio seleccione public_html
 - Recuerde que **cualquier carpeta superior a public_html, no se vera en internet**

- Si desea que se vea una carpeta específicamente, seleccione la carpeta que desee , siempre dentro de public_html

[5pxONiXqWCKzEsTi-alias-de-dominio.gif](#)

Listo, ahora cuando ingresen a [mipaginaweb1.com.xx](#) o [mipaginaweb2.com](#) verán el mismo sitio web.

Crear registro dns A y Txt

Muchas veces algunos clientes deciden optar por separar servicios web en distintos proveedores, casos ejemplo:

- tener los emails con Proveedor A y el sitio web con Proveedor B.
- tener subdominios en diferentes proveedores, como `www.Misitio.com` en Proveedor A y `pruebas.Misitio.com` apuntando a mi servidor local en mi empresa.
- Otro caso habitual puede ser una agencia de turismo que tienes sus emails, pero la pagina web es ofrecida sin cargo por algun proveedor mayorista, pero debe apuntar el `www` hacia los servidores del mayorista para poder mostrar ofertas para los clientes de la agencia.

Para ello hay 2 opciones a nivel de dominio y a nivel de servidor.

1-Hacerlo a nivel de servidor.

Debe pedirle a su proveedor principal que haga las mismas modificaciones dentro de su Datacenter (servidores dns)

Entonces todo el trafico iria a su proveeedor principal y luego redigirido a otro.

Si desea hacerlo en el Hosting puede hacerlo asi:

[PdZ7cH0kSHYSfReu-editar-dns.png](#)

2-Hacerlo a nivel de dominio.

Crear registros A en dominio

(no valido para dominios .com.ar)

- Ingresar a su registrador de dominio, donde usted registró su dominio. Ejemplo:
Paneldecliente.com
- Vaya al dominio
 - Servidores Dns
 - Crear registro A y poner la ip que el proveedor le brindó.

En este ejemplo el dominio blog.MISITIO apunta a la misma IP que @ , pero podria apuntar a otra IP.

eCname

Como autoinstalar SSL Lets Encrypt

Si desea que lo hagamos nosotros:

Si desea que nosotros instalemos un certificado SSL **por usted** puede encargarnos ese trabajo en este link

Usted mismo puede instalar su certificado:

Una vez que [ingresó a su PaneldeHosting](#) podra realizar lo indica debajo.

Con esto podrá hacer que su web se vea con candidato seguro:

[OaJEV4jHyfChu2JY-https.png](#)

Vea como hacerlo en SERVERS DE ALTOMARKETING

[WHCgF8r9ty2mtEMP-generar-ssl.gif](#)

Anda mi web? estoy bloqueado

Un sitio web y usted

Un sitio web esta alojado en un servidor, y tiene algo llamado IP

Usted se conecta desde una computadora, que también tiene otra IP

Cuando usted no puede ver un sitio web puede ser 2 motivos principales:

- Que el servidor este caído , entonces **nadie podrá ver la web.**
- Que usted este **bloqueado por el servidor**, entonces **solo usted no podrá ver la web.**

¿Como saber si el sitio esta caído o yo estoy bloqueado?

Para poder saberlo se debe **visitar desde otra ip**, y comprobar si nadie puede verlo

2 formas principales para hacerlo.

- Navegue desde un teléfono con 4g (no wifi)
- Abra algunas de estas web e ingrese su sitio web, alli podra acceder ocultando su ip

www.kproxy.com

<http://anonymouse.org/anonwww.html>

La web se ve pero yo estoy bloqueado , ¿Como se arregla?

Primero debe saber su ipv4 , que son 4 numeros seguidos por puntos, por ejemplo
123.123.123.123

Su ip puede verla en este link <https://www.cualesmiip.com/>

Y una vez que tenga su ip contacte a nuestro soporte técnico.